



MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS
GINEBRA, SUIZA

25° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
SUAZILANDIA

2 A 13 DE MAYO 2016
09:00-12:30
SPEAKER 33 TIME 1:45

EMBAJADOR GIAMPAOLO RIZZO ALVARADO

Sr. Presidente,

Honduras da la bienvenida la distinguida delegación de Suazilandia y agradece su informe, notamos con satisfacción el compromiso y los avances alcanzados por Suazilandia en el proceso de implementación de las recomendaciones recibidas durante su primer EPU entre las que cabe destacar las numerosas adhesiones de Suazilandia a instrumentos internacionales concernientes la protección de derechos humanos como la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidades y dos protocolos opcionales a la Convención sobre la protección de los niños.

Honduras brinda a Suazilandia con todo su apoyo y con el ánimo de cooperación y enfoque constructivo que caracterizan este proceso, hace a Suazilandia las siguientes recomendaciones:

1. Que ratifique la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, y El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el OPCAT.
2. Que lleve a cabo un ejercicio de reforma integral en orden de armonizar su ordenamiento interno a su Constitución y a los instrumentos de derechos humanos de que es parte;
3. Que adopte una definición amplia de la discriminación contra la mujer que abarque todos los motivos prohibidos de discriminación en consonancia con la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la Mujer;
4. Modificar la legislación que priva de la ciudadanía suazi a los niños nacidos de padre extranjero
5. Tomar medidas adecuadas para combatir y erradicar el trabajo forzado.